

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EL CENTENILLO (JAÉN)

2022/1193 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 02/2002, en la modalidad de crédito extraordinario.*

Anuncio

Doña Ana Teresa Ventura Berbell, Presidenta de la Entidad Local Autónoma El Centenillo (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2022 del Presupuesto General de la Entidad Local Autónoma en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos el siguiente:

Altas en Partidas de Gastos.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
920.121.00	Admón. General C. Destino	7.972,30 €
920.121.01	Admón. General C. Específico	1.400,00 €
	TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN	9.372,30 €

Las partidas del Presupuesto de gastos que serán objeto de minoración son las siguientes:

Bajas en partidas de gastos.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1532.221.99	Vías públicas otros suministros.	2.372,30 €
920.130.00	Auxiliar Administrativo	7.000,00 €
	TOTAL IMPORTE BAJAS	9.372,30 €

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

El Centenillo, 25 de marzo de 2022.- La Presidenta de la Entidad Local Autónoma, ANA TERESA VENTURA
BERBELL.